

## Reparto apelación de sentencia / 2018-00153-00 / 137

Reparto Oficina Judicial - Seccional Pasto <repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 07/02/2023 10:37

Para: Citador IV Tribunal Administrativo - Nariño - Pasto

<citador04tadmpso@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Alberto Rodriguez Hernandez

<crodrigh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atento saludo.

Se remite asunto que correspondió en reparto a ese despacho.

Se envían los documentos tal cual fueron recibidos por esta oficina. **Cualquier novedad al respecto favor contactar directamente al despacho que remitió el asunto, puesto que esta sección no cuenta con los documentos originales.**

**Enlace en la parte inferior del presente.**

**IMPORTANTE:** Antes de radicar el asunto en su despacho favor revisar que el acta de reparto sí corresponda a esa unidad judicial, y en caso de que se haya remitido a ese destino por error, por favor informar de manera inmediata a Oficina Judicial – Sección Reparto y devolver los documentos tal cual fueron recibidos, a través de este mismo medio.

Se agradece su atención y colaboración.

Atentamente,

---

**EIVAR DAVID MUÑOZ BERDUGO**  
**Asistente Administrativo**  
**Oficina Judicial Pasto – Sección Reparto**  
**WhatsApp 320 309 84 08**  
[repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

---

**De:** Juzgado 02 Administrativo - Nariño - Pasto <jadmin02pso@notificacionesrj.gov.co>

**Enviado el:** martes, 7 de febrero de 2023 8:47 a. m.

**Para:** Reparto Oficina Judicial - Seccional Pasto <repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** APELACIÓN REPARACION DIRECTA 2018-00153-00

**FAVOR ACUSAR RECIBIDO**

## JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE PASTO

ASUNTO: RADICACIÓN: 52001-33-31-002-2018-00153-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: MARIA ISABEL HERMOZA

DEMANDADO: CENTRO DE SALUD EL ROSARIO E.S.E.

Con el debido respeto me permito remitir el proceso de la referencia, para que comedidamente se proceda a su reparto entre los Honorables Magistrados del Tribunal Administrativo de Nariño, para que se resuelva el recurso de apelación concedido.

Se remite el expediente 2018-00153, digital, completo y debidamente organizado en el siguiente link:

[https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list\\_procesos.aspx?guid=520013333002201800153005200133](https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=520013333002201800153005200133)

El link se remite habiendo verificado que permite su ingreso con normalidad en distintos navegadores.

Agradeciendo su atención y colaboración.

Atentamente,

SILVIA PEREZ TELLO

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE PASTO

AVISO IMPORTANTE: ESTA DIRECCION DE CORREO

ELECTRONICO [jadmin02pso@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin02pso@notificacionesrj.gov.co), ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍO DE NOTIFICACIONES, TODO MENSAJE QUE SE RECIBA NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTROS SERVIDORES.

EL **ÚNICO** CORREO HABILITADO Y AUTORIZADO PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE PASTO

ES: [adm02pas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm02pas@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las

contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.